

SECRETARIA: A despacho de la señora juez, oficio procedente del Juzgado Segundo Civil del Municipal de Cali. Sírvasse Proveer.
Cali, 29 de julio de 2022

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
Secretaria

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE**
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1609
RADICACIÓN: 2021-00076
Santiago de Cali, veintinueve (29) de Julio de dos mil veintidós (2022)

Se recibe Oficio No. 689 del 27 de Mayo de 2022, procedente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Cali, en el que informa que se decretó el embargo de los remanentes que llegaren a quedar como producto del remate y/o bienes que se llegaren a desembargar dentro del proceso radicado bajo el No. 2021-00076 que se adelanta en contra de la demandada AUTOCORP S.A.S., identificada con el Nit. No. 900737579-0, en el Juzgado 3 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple.

Por tal razón, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR al presente expediente el oficio procedente Juzgado Segundo Civil del Municipal de Cali, en el que informa que se decretó el embargo de los remanentes que llegaren a quedar como producto del remate y/o bienes que se llegaren a desembargar dentro del PROCESO EJECUTIVO instaurado por EUREK FORMAS CREATIVAS S.A.S., radicado bajo el No. 2021-00076 que se adelanta en contra de la sociedad demandada AUTOCORP S.A.S., identificada con el Nit. No. 900737579-0.

SEGUNDO: TENER por embargados y secuestrados los bienes que se desembarguen y/o los remanentes que le puedan corresponder a la entidad demandada AUTOCORP S.A.S., identificada con el Nit. No. 900737579-0, en el presente trámite, por ser el primero en tal sentido.

Librar oficio informando dicho embargo, para que obre en el proceso instaurado por la sociedad TARGET PUBLICIDAD Y MEDIOS S.A.S., contra la sociedad AUTOCORP S.A.S., radicado bajo el No. 76001-4003-002-2022-00263-00, en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Cali.

NOTIFIQUESE
La Jueza,

SONIA DURÁN DUQUE

Chris-

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
En Estado No. 131 de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.
Fecha: 4 DE AGOSTO DE 2022
A las 8:00 am
ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
SECRETARIA

